



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
PRESENTE.**

La suscrita Diputada **ELVIA EGUIA CASTILLO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETO DE LA INICIATIVA

La presente iniciativa con punto de acuerdo tiene por objeto solicitar respetuosamente la intervención de la Secretaría de Marina (SEMAR), la Procuraduría Federal de Protección al ambiente (PROFEPA), y la Comisión Nacional de Aguas Protegidas (CONANP), para que realicen las investigaciones correspondientes y se deslinden responsabilidades con relación a la posible contingencia ambiental en la playa Bagdad del municipio de Matamoros, Tamaulipas, derivada de las actividades aeroespaciales de la empresa americana SpaceX en fechas 19 de noviembre de 2024, 07 de marzo y 27 de mayo de 2025.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

SpaceX (Space Exploration Technologies Corp.) es una empresa privada aeroespacial estadounidense fundada por Elon Musk en el año 2002 para ampliar el acceso al espacio exterior y es el proveedor de servicios de lanzamiento más activo del mundo. SpaceX afirma que: “está lanzando astronautas, satélites y otras



cargas útiles de manera segura y confiable en misiones que benefician la vida en la Tierra y preparan a la humanidad para nuestro objetivo final: explorar otros planetas en nuestro sistema solar y más allá”¹.

Entre los proyectos en desarrollo de la empresa se encuentran los cohetes reutilizables, integrados por la nave espacial Starship y el cohete Super Heavy de SpaceX, conocidos colectivamente como Starship². Éstos son un sistema de transporte espacial totalmente reutilizables, tanto de humanos como de carga, con diseño que aumenta potencialmente la capacidad de la humanidad para acceder y utilizar el espacio ultraterrestre y realizar misiones interplanetarias. La nave estelar está diseñada para el servicio a la órbita terrestre, la luna, marte y más allá. La descripción general es la siguiente:

- 1) Nave estelar: Ofrece una sección de carga útil integrada y es capaz de transportar tripulación y carga; altura de 121 metros, diámetro de 9 metros y capacidad de carga 100 a 150 toneladas;
- 2) Super pesado: Super Heavy es la primera etapa, o propulsor, del sistema de lanzamiento Starship; desarrollado por 33 Raptor motores que utilizan metano líquido subenfriado (CH₄) y oxígeno líquido (LOX); altura de 70 metros y diámetro de 9 metros;
- 3) Motores Raptor: Motor de combustión por etapas de metano-oxígeno reutilizable que impulsa la Starship, y éste esta propulsada por seis tres motores Raptor y tres motores Raptor Vacuum (RVac), que están diseñados para uso en el vacío del espacio. Además, el Super Heavy estará propulsado

¹ Información de la empresa SpaceX consultada en <https://www.spacex.com/updates/index.html>

² Starship es el vehículo de lanzamiento más poderoso del mundo capaz de transportar hasta 150 toneladas métricas totalmente reutilizables y 250 toneladas métricas prescindible.



por 33 motores Raptor, 13 de ellos en el centro y los 20 restantes alrededor del perímetro del extremo de popa del propulsor.

Como parte de las actividades del proyecto de cohetes reutilizables, en diversas fechas del 2025 y del año en curso, la empresa SpaceX llevó a cabo pruebas de vuelo³ de Starship que se lanzó desde la base estelar⁴ en Texas, que descrito por la empresa de la siguiente manera:

“El propulsor Super Heavy despegó con éxito al comienzo de la ventana de lanzamiento, con los 33 motores Raptor impulsándolo y Starship fuera de la plataforma de Starbase. Después de un ascenso nominal y una separación de etapas, el propulsor hizo una transición exitosa a su combustión de propulsión para comenzar el regreso al sitio de lanzamiento. Durante esta fase, las comprobaciones de estado automatizadas del hardware crítico en la torre de lanzamiento y captura desencadenaron un aborto del intento de captura. Luego, el propulsor ejecutó una maniobra de desvío planificada previamente, realizando un aterrizaje y un amerizaje suave en el Golfo de México”.

Esta prueba de la SpaceX evidencia que no se completó como estaba planificada porque las etapas del cohete no regresaron a la base estelar y el propulsor Super Heavy aterrizó en el Golfo de México.

Dada la cercanía de la base estelar en Texas, Estados Unidos de América y Tamaulipas, México, las personas presenciaron en tiempo real el lanzamiento del

³ Este evento fue de suma importancia que estuvo presente el Presidente Electo de los Estados Unidos de América Donald Trump.

⁴ Uno de los primeros puertos espaciales comerciales del mundo diseñado para misiones orbitales, los lanzamientos desde Starbase proporcionarán acceso a destinos en la órbita terrestre, la Luna, Marte y más allá.



cohete y aterrizaje tanto en la superficie como en el Golfo de México. Destaca que las personas en el Estado de Tamaulipas fueron testigos del aterrizaje del propulsor Super Heavy en el Golfo de México que explotó al hacer contacto en el mar, lo cual fue difundido en internet en diversas redes sociales. Este hecho genera varias dudas razonables porque posiblemente el cohete aterrizó en la extensión marítima de México⁵, esto es el mar territorial y Zona Económica Exclusiva que tiene una superficie de las zonas marinas mexicanas en el Golfo de México de 732, 929 km².

Al respecto, en la Ley Federal del Mar⁶ se establece en el artículo 2 que las zonas marinas forman parte del territorio nacional y, en lo aplicable, más allá de éste en las zonas marinas donde la Nación ejerce derechos de soberanía; y en el artículo 3 enlista las zonas marinas mexicanas: a) El Mar Territorial, b) Las Aguas Marinas Interiores, c) La Zona Contigua, d) La Zona Económica Exclusiva, e) La Plataforma Continental y las Plataformas Insulares y, f) Cualquier otra permitida por el derecho internacional. Además del posible aterrizaje del propulsor en zonas marinas mexicanas en el Golfo de México, y dado los componentes se estima que podría representar una contaminación o contingencia ambiental.

Entre las organizaciones de la sociedad civil en el Estado de Tamaulipas, destaca Conibio Global⁷, A.C., la cual ha remitido oficios ⁸ a la Presidenta de la República

⁵ Consultado en <https://simar.conabio.gob.mx/compromisos/#:~:text=Mar%20territorial,-El%20Mar%20Territorial&text=La%20anchura%20es%20de%2012.de%20la%20la%20la%20C3%ADnea%20de%20base>.

⁶ Cámara de Diputados, nueva Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de enero de 1986, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/124.pdf>

⁷ Oficio citado el 21 de noviembre de 2024 en la página electrónica <https://julioastillero.com/alertan-por-posible-contaminacion-tras-amerizaje-de-spacex-en-el-golfo-de-mexico/>

⁸ Publicado en la cuenta de la red social Facebook del Fundador y Presidente en Conibio Global A.C., consultado en <https://www.facebook.com/share/p/Bw3oTeQ5KTALMugn/>



Dra. Claudia Sheinbaum Pardo para expresarle preocupación por la conservación del medio ambiente y protección de la fauna marina respecto a la caída y explosión del propulsor Super Heavy de la empresa SpaceX en el Golfo de México, en los siguientes términos:

1. Impacto atmosférico: Durante la explosión y reentrada de este propulsor, compuesto por más de 200 toneladas de material, se liberaron gases contaminantes a la atmósfera. Estos gases, derivados de combustibles y materiales utilizados en su construcción, pueden contribuir al cambio climático y a la degradación de la calidad del aire en regiones costeras.
2. Contaminación marina: Los escombros y restos plásticos provenientes del propulsor, que han caído el Golfo de México, tienen el potencial de generar un daño significativo en el ecosistema marino principalmente a tortugas marinas y delfines que años anteriores hemos encontrado muertas por asfixia debido a la ingesta de plásticos. Este material, al descomponerse, podría afectar directamente a especies como crustáceos, tortugas, peces, mamíferos marinos y aves que dependen del equilibrio natural de esta región.
3. Riesgo de contingencia ambiental. La caída de este objeto masivo no sólo afecta a la biodiversidad, sino que también plantea un riesgo potencial para las comunidades costeras, las cuales podrían enfrentar consecuencias en su economía local, basada principalmente en la pesca y el turismo.

Y también se solicita en el oficio de Conibio Global que se “solicite a SpaceX un informe detallado del incidente y se determine su responsabilidad en la remediación ambiental con lo que respecto nuestro trabajo en la conservación de fauna marina en la playa Bagdad, Matamoros Tamaulipas” y “se active un plan de contingencia para proteger la biodiversidad del Golfo de México y minimizar el impacto a largo plazo de las 200 toneladas de basura del propulsor caído”.



Aunado a la difusión en las redes sociales, también en distintos medios de comunicación se confirmó explosión del propulsor en el Golfo de México, como en El Español⁹ que afirma “cuando eran las 23:07 en España peninsular, el cohete ha tocado la superficie del agua del Golfo de México y ha explotado a continuación”; en ABC¹⁰ se sostiene que “Los ingenieros de SpaceX decidieron no utilizar los brazos mecánicos que atrapan al vuelo la primera etapa y acabó estallando después de amerizar sobre el mar”.

Además de lo anterior se tiene conocimiento que en fechas 07 de marzo y 27 de mayo del presente año, hubo actividad espacial por parte de Space X, lo que presuntamente volvió a generar desechos metálicos que provienen del cohete Starship, lanzado en las fechas señaladas desde la Star Base.

Tal situación genera preocupación en la población ya que los daños al medio ambiente resultan alarmantes por la contaminación que generan y el daño a la población marítima que sufre las consecuencias de estas acciones, generando el reclamo de las y los tamaulipecos para que dichas situaciones sean atendidas con responsabilidad y conforme a lo que la ley aplicable determine.

Por estas situaciones, la Playa Bagdad, sufrió un daño ambiental significativo debido a la caída de restos del cohete Starship de SpaceX. Estos desechos, que incluyen tanques de propulsión y fragmentos metálicos, llegaron a la playa tras un lanzamiento fallido desde el centro espacial de Brownsville, Texas.

⁹ Consultado en https://www.elespanol.com/omicrono/defensa-y-espacio/20241119/cohete-super-heavy-ameriza-golfo-mexico-spacex-no-consigue-repetir-exito-sexto-vuelo-starship/901659937_0.html

¹⁰ Publicado el 20 de noviembre de 2024, consultado en <https://www.abc.es/ciencia/starship-megacohete-elon-musk-explota-ultima-prueba-20241119002909-nt.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Fciencia%2Fstarship-megacohete-elon-musk-explota-ultima-prueba-20241119002909-nt.html>



La llegada de estos residuos representa una clara amenaza para la biodiversidad local, especialmente para especies como la tortuga lora, que utiliza la playa para anidar. Por lo anterior es necesario exponer esta preocupante situación y solicitar a las autoridades federales que investiguen el origen y la peligrosidad de los objetos encontrados para que se actúe en consecuencia.

Es importante mencionar que el Gobierno del Estado de Tamaulipas ha iniciado acciones para limpiar la playa y mitigar los riesgos ambientales. Sin embargo, dada la importancia de la situación, surge la necesidad de que actúen en conjunto las autoridades federales atendiendo a la buena coordinación existente, esto a fin de lograr una mayor regulación y responsabilidad por parte de las empresas que realizan lanzamientos espaciales en áreas cercanas a ecosistemas sensibles.

Estas situaciones nos exponen la importancia de implementar una mayor regulación y coordinación para prevenir futuros daños ambientales relacionados con actividades espaciales.

Con base en lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente:

ÚNICO. La Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente la intervención de la Secretaría de Marina (SEMAR), la Procuraduría Federal de Protección al ambiente (PROFEPA), y la Comisión Nacional de Aguas Protegidas (CONANP), para que realicen las investigaciones correspondientes y se deslinden responsabilidades con relación a la posible contingencia ambiental en la playa Bagdad del municipio de Matamoros, Tamaulipas, derivada de las actividades aeroespaciales de la empresa americana SpaceX en fechas 19 de noviembre de 2024, 07 de marzo y 27 de mayo de 2025.



TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

TERCERO. Las autoridades señaladas deberán remitir a este Congreso un informe de las acciones derivadas del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 03 del mes de junio de 2025.

ATENTAMENTE


DIP. ELVIA EGUIA CASTILLO